

A través de un Taller Jurídico-Profesional celebrado en Alcoy

El Colegio de Enfermería de Alicante acercó a los temas de máximo interés profesional a las enfermeras de la comarca

El Colegio de Enfermería de Alicante ha celebrado en Alcoy, en colaboración con el Departamento de Salud de Alcoy y el Ayuntamiento de esta localidad, un Taller Jurídico-Profesional para Enfermería. Una actividad celebrada en sesión de mañana y tarde que ha contado con la asistencia, entre otros, del presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, y de la concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Alcoy, Aroa Mira Rojano.

Este taller-jurídico se ha planteado con el objetivo de informar de las últimas novedades en relación con diferentes temas de interés para la profesión y que representan algunos sobre los que más consultan los colegiados con los abogados del Colegio de Enfermería.

El taller-jurídico ha servido además para acercar a todo el equipo jurídico del Colegio a las enfermeras del Departamento de Salud de Alcoy para que estas pudieran plantear sus dudas sobre las cuestiones que se han puesto sobre la mesa.

En concreto, los temas debatidos han tenido que ver con diferentes aspectos de la bolsa de trabajo, permisos y licencias, agresiones, incompatibilidades y funciones de Enfermería, prescripción de medicamentos, carrera profesional y responsabilidad Civil y Penal.

Unos asuntos de constante interés para las enfermeras y otros, como el de la prescripción enfermera, de gran actualidad en estos momentos al aprobarse el pasado viernes en el Consejo de Ministros la normativa que la regula y que ha creado un profundo malestar entre la profesión, ya que ha mantenido la inseguridad jurídica en la práctica diaria de las enfermeras y las obliga a realizar una formación adicional para poder prescribir.

Cabe destacar que el presidente del CECOVA ha rechazado los términos del texto aprobado en el Consejo de Ministros y ha pedido la unidad de acción de todo el colectivo para intentar evitar que Enfermería siga siendo considerada como la auxiliar del médico, sin autonomía plena y sin competencias propias acordes a la titulación y a la preparación de nuestros profesionales.

En materia de agresiones, los asesores jurídicos colegiales han insistido en la necesidad de denunciar todas las situaciones que tengan que ver con este problema, ya que es el único medio de atajarlas. Para ello han ofrecido todo el respaldo y apoyo de los abogados del Colegio.

Estos mismos abogados han destacado también la existencia del seguro de responsabilidad civil que las enfermeras alicantinas tienen por el mero hecho de estar colegiadas. Asimismo, informaron sobre las pautas de actuación ante la sospecha de cualquier situación que pudiera derivar en un caso de demanda de responsabilidad civil.